UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 777 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 MAYO 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1114-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 0610-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 259-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 156-2026-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre rectificación del Currículo de Estudios 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Ingeniería Química de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1914-2025-UNSCH-CU, de fecha 02 de setiembre de 2025, se aprobó el Currículo de Estudios 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 156-2026-UNSCH-FIQM/D, de fecha 28 de abril de 2026, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha solicitado la rectificación del Currículo de Estudios 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Ingeniería Química de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 048-2026-UNSCH-FIQM/CF, de fecha 24 de abril de 2026;

Que, en armonía con el artículo 201°. numeral 201.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de mayo de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 777 -2026-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Currículo de Estudios 2018 Reajustado del Programa de Estudios de Ingeniería Química de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 1914-2025-UNSCH-CU, de fecha 02 de setiembre de 2025, en los siguientes términos:

(...)

Pág. 55

Horas HPA Y HPL de la asignatura IT-588 Simulación de Procesos

ASIGNATURAS ELECTIVAS									
SEMESTRE	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	H P		TH	REQUISITO	DPTO
					HPA	HPL			
ELECTIVO III	IT-588	Simulación de Procesos	3,0	2	0	2	4	IQ-484	DAIQ

...

Pág-59

Código de la asignatura PS-182 Psicología y Desarrollo Humano en la malla curricular

5.4.5 Malla curricular del plan de estudios por ciclos y series

CICLO I	CICLO II
SERIE 100	

...

PS-182
Psicología y
Desarrollo
Humano

...

Pág. 67

Rotulación del nombre de la asignatura HI-182 Realidad Nacional y Mundial en el cuadro resumen

10. HI-182 Realidad Nacional y Mundial

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 777 -2026-UNSCH-CU

ASIGNATURA	Realidad Nacional y Mundial						
SIGLA	CREDITO	HT	H P		TH	REQUISITO	DPTO.
			HPA	HPL			
HI-182	3,0	02	02	0	04	S.R.	DACHS

...

Pág. 108

Horas HPA Y HPL de la asignatura IT-485 Seguridad y Salud Ocupacional

58. IT-485 Seguridad y Salud Ocupacional

ASIGNATURA	Seguridad y Salud Ocupacional						
SIGLA	CREDITO	HT	H P		TH	REQUISITO	DPTO.
			HPA	HPL			
IT-485	3,0	02	0	02	04	IQ-386	DAIQ

...

Pág. 117

Incluir y consignar la descripción de la asignatura PP-582 Prácticas Preprofesionales en el Item 5.4.6

5.4.6.

69. PP-582 Prácticas Preprofesionales

ASIGNATURA	Prácticas Preprofesionales						
SIGLA	CREDITO	HT	H P		TH	REQUISITO	DPTO.
			HPA	HPL			
PP-582	3,0	-	-	-	-	160 créditos aprobados	DAIQ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 777 -2026-UNSCH-CU

AREA CURRICULAR	NATURALEZA	CONDICIÓN	AMBIENTE DE PRÁCTICAS
Especialidad	Práctico	Obligatorio	Industrias, Empresas e Instituciones

Características

El estudiante está habilitado para desarrollar sus Prácticas Preprofesionales luego de haber aprobado 160 créditos en la carrera.

Los estudiantes realizan sus Prácticas Preprofesionales en las diversas industrias, empresas e instituciones que ofrezcan prácticas preprofesionales vinculados a la acción de la Ingeniería Química (Item 5.10.2).

Es una modalidad formativa, no menor de tres (3) meses (Item 5.10.3 Reglamento de Prácticas Preprofesionales).

Al final de las prácticas, el estudiante presente al informe de Prácticas Preprofesionales, que será evaluado y posteriormente tramitado para su registro como Registro de Evaluación de la asignatura (mayores detalles en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales).

(...)

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 777 -2026-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/oegj